



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A light gray map of Mexico is visible in the background, showing state boundaries. The CEIAA logo is superimposed on the map.

CEIAA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA INDUSTRIA
AUTOMOTRIZ Y DEL ACERO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LA INDUSTRIA
AUTOMOTRIZ Y DEL ACERO**

I Fundamento legal

Con fundamento en la fracción I, numeral 2, artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero presenta su Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (Abril 2013-enero 2014).

II Consideraciones generales

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó someter a la consideración del Pleno de la Cámara, el acuerdo para constituir las Comisiones Especiales que habrán de funcionar durante la LXII legislatura. Por lo que el 21 de diciembre de 2012, el Pleno aprobó la creación, entre otras, de la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero.

Sobre lo referente a su integración, la Junta de Coordinación Política, emitió el 7 de marzo del 2013, un acuerdo relativo sobre la integración de las 27 comisiones especiales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quedado como sigue:

Industria Automotriz y del Acero

Diputados: Juan Marcos Issa Salomón (PRI), presidente; María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD), Felipe Arturo Camarena García (PVEM), secretarios; Néstor Octavio Gordillo Castillo (PAN), Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), Jesús Oviedo Herrera (PAN), Alfa Eliana González Magallanes (PRD), Adolfo Orive Bellinger (PT).

Así mismo, la Junta de Coordinación Política emite un nuevo acuerdo, sobre la integración y cambios en comisiones especiales con fecha del 14 de marzo de 2013, estableciéndose lo siguiente:

Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero

1. Diputado Salvador Romero Valencia (PRI), presidente
2. Diputado Alejandro Rangel Segovia (PRI), secretario
3. Diputada Flor Ayala Linares (PRI), integrante
4. Diputada Adriana Fuentes Téllez (PRI), integrante
5. Diputado Fernando Zamora Morales (PRI), integrante

III Introducción

Por segunda ocasión la Cámara de Diputados aprueba la creación de la Comisión Especial de la Industria Automotriz, pero ahora con la suma de un sector más, como es el acerero. Ambos sectores de vital importancia para la economía del país.

Durante la LXI Legislatura se logró poner en la agenda legislativa el tema del sector automotriz como una de las prioridades de la Cámara de Diputados y con ello la defensa de un sector que en el 2009, generaba cerca de 1 millón de empleos formales directos.

El interés de los diputados de la LXI legislatura en crear una Comisión Especial de la Industria Automotriz fue como resultado de la severa crisis económica, que se vio reflejada en la pérdida de más de 200 mil empleos ante la caída de la producción de vehículos en México.

Se tiene como antecedente una comisión que logró establecer un trabajo coordinado entre la Secretaría de Economía, el Poder Legislativo y la Industria Automotriz que dio como resultado la defensa de un sector clave para la economía nacional.

Es interés de los legisladores que conforman la comisión especial, entablar un diálogo permanente con los actores involucrados en ambos sectores y elaborar un primer plan de trabajo sustentado en las agendas individuales de cada sector, entendiendo sus similitudes, pero también sus divergencias.

Los dos sectores que hoy competen al trabajo de la Comisión Especial son el automotriz y el acerero, que presentan las siguientes características:

Industria Automotriz en México

- Genera el 3.5% del PIB nacional y el 19.8% del manufacturero.
- Impacta a 23 sectores industriales del país.
- En 2011 el PIB del sector automotor creció cuatro veces más que el PIB Nacional (16.9% vs 3.9%)
- 26 estados tienen instalada empresas proveedoras de fabricantes de autopartes.
- Cuenta con más de 1,900 instalaciones industriales.
- Genera más de un millón de empleos directos y 651 mil empleos indirectos.
- 15 estados tienen presencia de 19 marcas automotrices, de las cuales 8 son de vehículos ligeros y 11 de vehículos pesados.

1. **Aguascalientes:** Nissan
2. **Baja California Norte :** Toyota, Kenworth
3. **Chihuahua:** Ford
4. **Coahuila:** GM – Chrysler – Freightliner
5. **Estado de México:** GM – Chrysler – Ford - BMW – Freightliner – Isuzu – Volvo
6. **Guanajuato:** GM – VW – Hino - Mazda
7. **Hidalgo:** Dina
8. **Jalisco:** Honda
9. **Michoacán:** GM (pruebas)
10. **Morelos:** Nissan
11. **Nuevo León:** Chrysler – Freightliner-International Navistar
12. **Puebla:** VW
13. **Querétaro:** Man –Scania
14. **San Luis Potosí:** GM – Cummins
15. **Sonora:** Ford

Algunas de las problemáticas que enfrenta el sector automotriz son:

- Caída importante en la venta de vehículos en el mercado interno.
- Antigüedad del parque vehicular, tanto en vehículos ligeros como pesados (transporte de carga y de pasajeros)
- Importación de vehículos usados provenientes de Estados Unidos altamente contaminantes.
- Competencia con otros países para atraer nuevos proyectos de inversión.
- Rezagos en competitividad en temas de innovación, desarrollo tecnológico y uso de tecnologías limpias.
- La falta de aplicación de normas a los vehículos en circulación en todo el territorio nacional.
- Baja penetración del crédito.
- Cargas fiscales elevadas por la venta de autos nuevos.

Industria del Acero en México

- Genera el 2.7% del PIB nacional y el 15.2% del PIB manufacturero.
- Tiene una capacidad de producción de 23 millones de toneladas de acero.
- En 2012, México se ubicó como el productor de acero número 13 del mundo, con un total de 18.1 millones de toneladas, lo que representó el 1.2% del total de la

producción mundial. En América Latina es el segundo productor con 27.5% del total regional.

- Genera más de 120 mil empleos directos y 600 mil indirectos.
- El sector tiene presencia en 17 estados con plantas productoras y transformadoras de acero:

1. Aguascalientes: DeAcero.
2. Baja California: DeAcero – Simec.
3. Coahuila: Ahmsa – DeAcero
4. Distrito Federal: Cominox
5. Durango: Tubería Laguna – Minera Autlan.
6. Estado de México: Arcelormittal – Corsa - Conduit – DeAcero – Gerdau Sidertul – ICH – Mexicana de Laminación - Tumex.
7. Guanajuato: Arcelormittal – DeAcero.
8. Hidalgo: De Acero – Minera Autlan.
9. Jalisco: Aceros Jalisco - Simec – Precitubo.
10. Michoacán: Arcelormittal – DeAcero.
11. Nuevo León: DeAcero – Maquilacero - Ternium – Tubacero – Tuna - Zincacero – Permifexa – Forza Steel – Graftech.
12. Puebla: DeAcero – Ternium – Posco – Minera Autlan.
13. Querétaro: DeAcero – Idasa.
14. San Luis Potosí: DeAcero – Mexinox – Simec – Tubesa.
15. Tamaulipas: Posco – Sigosa.
16. Tlaxcala: Simec – Trefilados Inoxidables.
17. Veracruz: Arcelomittal – Talleres y Aceros – Tenaris Tamsa – Minera Autlan.

Algunas de las problemáticas que enfrenta el sector acerero son:

- Exceso de capacidad mundial de acero como resultado de que varios países usan subsidios y apoyos de gobierno. Esto produce precios predatorios para el acero.
- Uso en otros países de mecanismos fiscales para otorgar ventajas en precio a la cadena del acero. Ello genera ventajas artificiales y distorsiona los precios en los mercados doméstico e internacional. Ello estimula las importaciones y limita las exportaciones. Finalmente se ve afectada la base de clientes del acero.
- Uso en otros países de las empresas de estado para transferir ventajas anticompetitivas a través de bienes y servicios que afectan la cadena del acero.
- Falta de competitividad en materia de energía como resultado de la problemática en materia de las tarifas eléctricas y de gas natural.

- La necesidad de impulsar una ventaja competitiva a través de los insumos mineros que son transformados en acero.
- Serios problemas que existen en materia de a subvaluación, subfacturación u triangulación que afectan las condiciones de mercado.
- La necesidad de robustecer los programas de control aduanero.
- Lo anterior ha producido: Importaciones crecientes de acero en condiciones desleales. A la vez también explica la caída de la producción nacional en 2012 un 0.2%, mientras que las importaciones de productos siderúrgicos aumentaron 36%.
- Los altos costos en los procesos de producción de acero.
- En síntesis implica permitir que la generación de crecimiento y empleo se vaya a otros países.

IV Objetivo general

Es Bajo el anterior contexto que las diputadas y diputados que integran la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, contribuiremos con la legislación a generar condiciones que coadyuven con la competitividad de ambos sectores industriales y con ello la creación de nuevas fuentes de trabajo para los mexicanos.

V Objetivos Particulares en relación con el sector automotriz:

- a) Establecer una agenda de trabajo vinculada con las asociaciones de la industria automotriz a fin de identificar su problemática y soluciones viables desde el Poder Legislativo.
- b) Trabajar con los actores involucrados un Proyecto Integral de Renovación Vehicular.
- c) Analizar los costos y la carga tributaria del sector de la Industria Automotriz para determinar los impactos en la venta de autos nuevos que lo hace menos competitivo en el mercado interno y proponer estímulos fiscales a fin de renovar el parque vehicular de automóviles particulares, así como el transporte público de pasajeros y de carga.
- d) Revisar el actual marco jurídico aplicable a los autos de procedencia extranjera con el fin de evitar el ingreso indiscriminado de vehículos en malas condiciones físico-mecánicas, que contribuyen con la contaminación ambiental y del subsuelo.
- e) Apoyar en la creación de las condiciones necesarias a fin de atraer nuevos proyectos de inversión que contribuyan en la generación de empleos bien remunerados.
- f) Implementar mecanismos permanentes de información a los legisladores federales sobre la situación que guarda la industria automotriz nacional.

- g) Identificar y dar seguimiento de iniciativas y puntos de acuerdo de interés para el sector automotriz.
- h) Trabajar en coordinación con la Secretaría de Economía para reactivar el Programa de Renovación Vehicular Integral y proponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, recursos para su implementación.
- i) Trabajar en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, a fin de establecer los acuerdos necesarios para impulsar al sector.
- j) Promover la aplicación de normas a los vehículos en circulación en todo el territorio nacional.
- k) Realizar talleres informativos a los diputados integrantes por parte de las asociaciones vinculadas con la industria automotriz con el fin de que los legisladores identifiquen plenamente la problemática que les afecta y las posibles soluciones (propuesta realizada por AMIA).
- l) Analizar la propuesta de la industria automotriz sobre los términos contenidos en el TLCAN y la problemática actual.
- m) Establecer un equilibrio entre los intereses del sector automotriz y los de los trabajadores, siempre en pro de incentivar mejores condiciones de trabajo.
- n) Con el fin de identificar la generación y tipo de empleos que crea la industria automotriz, se solicitará a las asociaciones que conforman el sector: el número de empleados y las condiciones laborales en las que sus trabajadores desarrollan sus actividades.
- o) Solicitar de forma urgente, tanto a la Secretaría de Hacienda y a los propios integrantes del sector las cargas tributarias que aportan a la hacienda pública, así como los montos que eventualmente consolide. Esta información debemos de conocerla previo a la discusión de la reforma fiscal, pues sólo así estaremos en condiciones de elaborar una propuesta sólida y justa, que permita fortalecer al sector sin que ello signifique inclinarse a favor de unos y en contra de otros.

VI Objetivos Particulares en relación con el sector acerero:

- a) Establecer una agenda de trabajo vinculada con los integrantes de la industria acerera a fin de identificar su problemática y soluciones viables desde el Poder Legislativo. Considerando que la industria del acero es una industria global, ello implica mantener un análisis permanente de lo que sucede en el contexto mundial y su impacto y amenazas sobre el contexto doméstico.
- b) Contribuir a la recuperación de la competitividad de la industria acerera nacional con énfasis en los temas de: Energía, Minería, Medio Ambiente, Contenido Nacional, Tecnología, y Cadenas de valor. Esto a través del planteamiento de

propuestas y diseño de políticas acorde con sus necesidades. Ello permitiría contrarrestar los efectos de la desgravación arancelaria que la han afectado severamente.

- c) Estudiar cuales han sido los efectos de la desgravación arancelaria y las alternativas de recuperación de la industria acerera nacional.
- d) Analizar los costos de producción de la industria acerera nacional y sus efectos en el mercado.
- e) Proponer las adecuaciones a la legislación que regule la determinación de tarifas de electricidad y gas natural que afecte la competitividad y los costos de producción del acero, para hacer más competitiva a la industria.
- f) Trabajar en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, a fin de establecer las políticas necesarias para impulsar la competitividad del sector; así como las políticas que eviten se vulnere la competitividad.
- g) Identificar y dar seguimiento de iniciativas y puntos de acuerdo de interés para el sector en los temas sensibles (tales como Minería, Energía, Medio Ambiente, Comercio Exterior, Fiscal, Contenido Nacional, entre otros).
- h) Revisar y analizar el marco jurídico en materia de comercio exterior y aduanas, a fin de proponer las adecuaciones legislativas que se estimen necesarias para garantizar una competencia sana en el mercado de la industria acerera y fortalezca la competitividad de este sector productivo.
- i) Con el objeto de que los legisladores de la Comisión conozcan de primera mano los procesos productivos del sector siderúrgico, integrantes de la Comisión realizarán visitas a diversas plantas ubicadas en entidades con presencia del sector (Michoacán, Nuevo León, Coahuila y Veracruz), mismas que se proponen realizar durante los periodos de receso del Congreso de la Unión para no interrumpir las actividades legislativas.
- j) Generar acercamiento con legisladores de países con fuerte presencia del sector siderúrgico a fin de conocer experiencias y su dinámica de trabajo.
- k) Solicitar a las Aduanas de México: Informes mensuales de los controles de entrada de acero y materias primas para su elaboración, y hacer de comunicación de la CEIAA sobre las facturas que presenten los países importadores relacionadas con la industria.
- l) Realizar un exhorto al gobierno federal para que se fortalezcan las acciones contundentes, que permitan abatir el problema de la corrupción existente en las aduanas.
- m) Promover con las instancias correspondientes que países que tengan acuerdos o tratados con México no subfacturen acero proveniente de China.

- n) Solicitar a la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero un informe mensual sobre el actuar de los empleados aduaneros con relación al acero de importación y con ello se estará en condiciones de evidenciar prácticas predatorias hacia la industria acerera nacional.

VII Programación de Reuniones

Se propone que las reuniones se realicen el tercer miércoles de cada mes, tanto de mesa directiva como ordinarias (con algunas excepciones)

Fecha	Reunión de Junta Directiva	Reunión Ordinaria	Visitas de Trabajo
Jueves 25 de abril	✓	✓	
Martes 28 de mayo	✓	✓	Guanajuato
Miércoles 19 de junio	✓	✓	
Miércoles 17 de julio	✓	✓	
Miércoles 14 de agosto	✓	✓	
Miércoles 11 de septiembre	✓	✓	
Miércoles 16 de octubre	✓	✓	
Miércoles 27 de noviembre	✓	✓	
Miércoles 11 de diciembre	✓	✓	
Miércoles 22 de enero	✓	✓	

VIII Acciones específicas por desarrollar

- a) La Mesa Directiva de la Comisión, celebrará reuniones periódicas con la finalidad de fijar el orden del día e incorporar en la agenda de la misma, los temas y asuntos que se plantearán en las reuniones plenarias.

- b) La comisión llevará a cabo cuando menos una sesión mensual de trabajo, conforme a lo dispuesto en el inciso f) del numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- c) Se llevarán a cabo reuniones de trabajo periódicas con autoridades federales, estatales y municipales, así como con asociaciones de la industria, organizaciones u otras instancias particulares o sociales vinculadas con la industria automotriz y del acero.
- d) Se realizarán giras de trabajo a entidades en donde haya instaladas plantas automotrices y acereras.
- e) Se realizará un monitoreo de prensa nacional sobre los dos sectores, a fin de ser distribuida entre los diputados integrantes de la comisión.
- f) Se Realizarán foros de consulta para conocer sobre la situación actual de la industria automotriz y del acero con la finalidad de promover y difundir los retos y perspectivas del sector en coordinación con los diferentes actores políticos, buscando la participación de ponentes y académicos especializados en la materia, autoridades de los tres niveles de gobierno, asociaciones de la industria automotriz y del acero, universidades, centros de investigación, entre otros, que puedan aportar experiencias, planteamientos, investigaciones, propuestas, y recomendaciones que sean de utilidad para el desarrollo de las tareas de la Comisión.
- g) Se difundirá la información del trabajo de la comisión a través de su micrositio.
- h) Se elaborará el informe de actividades del primer año de trabajo de la Comisión y se difundirá a través de la Gaceta Parlamentaria.
- i) Empezar acciones específicas de aspectos prioritarios para los sectores automotriz y del acero